



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

	Págs.
5L/PNLP-0081. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja regule, en el plazo máximo de un mes, la instalación y utilización de calderas de gas no estancas en cocinas que dispongan de campana extractora de humos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1705
5L/PNLP-0082. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la Nación para que se cree en La Rioja la oficina de extranjereros, a fin de que se unifiquen en nuestra región los servicios existentes dependientes de diferentes órganos de la Administración General del Estado. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	1705
5L/PNLP-0083. Proposición no de Ley para que el Gobierno Regional establezca, mediante fórmulas de colaboración con el Ayuntamiento de Logroño y los principales municipios de residencia de inmigrantes, un plan de acceso a viviendas económicas en concepto de alquiler para la población inmigrante. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	1707
5L/PNLP-0084. Proposición no de Ley para que el Gobierno Regional establezca, a través de la Consejería de Educación y en colaboración con organizaciones sociales ONG, un plan de formación y conocimiento de nuestro idioma suficiente y adaptado a los distintos niveles y edades de los inmigrantes. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	1707
5L/PNLC-0002. Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a promover, en colaboración con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja, la dispensación de metadona a través de las Oficinas de Farmacia en todas las Zonas de Salud de La Rioja. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Par-	

lamentario Socialista. 1708

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

5L/POP-0061. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si -sobre materia de empadronamiento de inmigrantes- ha adoptado el Gobierno Regional alguna medida desde la Dirección General de Administración Local, en aras a determinar un posible incumplimiento de la Ley de Bases de Régimen Local. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1709

5L/POP-0062. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas concretas va a poner en marcha el Gobierno Regional, para garantizar el cumplimiento de la Ley de Bases de Régimen Local en materia de empadronamiento de inmigrantes en los distintos municipios de La Rioja. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1710

5L/POP-0063. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si tiene conocimiento el Gobierno Regional sobre qué municipios se están negando a empadronar inmigrantes. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1711

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

5L/PE-0291. Pregunta de respuesta escrita relativa a si han podido participar en igualdad de condiciones ante la Administración Pública las ONG que existen en La Rioja en materia de inmigración, en la adjudicación del Centro riojano de Atención al Inmigrante. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1712

5L/PE-0292. Pregunta de respuesta escrita relativa a si no han tenido igualdad de oportunidades las ONG, en la adjudicación del Centro riojano de Atención al Inmigrante, ¿cuáles han sido las razones para la actuación de la Administración Autonómica en este tema? María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1712

5L/PE-0293. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles han sido los criterios tenidos en cuenta al adjudicar el Centro riojano de Atención al Inmigrante a la ONG, AMIN. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1713

-
- 5L/PE-0294. Pregunta de respuesta escrita relativa a de qué departamento del Gobierno depende el Centro riojano de Atención al Inmigrante. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1714
-
- 5L/PE-0295. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha promovido el Gobierno Regional alguna cuestión judicial o expediente sancionador contra la ONG "Solidaridad Española". María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1714
-
- 5L/PE-0296. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles han sido las fórmulas de adjudicación del Centro riojano de Atención al Inmigrante durante el año 2000 a la ONG, AMIN. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1715
-
- 5L/PE-0297. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de inspecciones que se han realizado en la C.A.R. desde la entrada en vigor de la Ley 4/2000, de 25 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1716
-
- 5L/PE-0298. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de proyectos de Viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial que tiene previsto afrontar el Gobierno o la empresa I.R.V.I., S.A. durante el ejercicio 2001. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1717
-
- 5L/PE-0299. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles van a ser los criterios de adjudicación del servicio de atención a la población inmigrante de nacionalidad china. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1717
-
- 5L/PE-0300. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes intención de elaborar el Proyecto de Funcionamiento y Organización de la Inspección Educativa para La Rioja. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 1718
-
- 5L/PE-0301. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué plazos prevé la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes establecer para la elaboración y puesta en marcha del Proyecto de Funcionamiento y Organización de la Inspección Educativa para La Rioja. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 1719
-

5L/PE-0302. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué criterios aplica el Gobierno para conceder la subvención anual que pueden obtener las Agrupaciones de Defensa Sanitaria con cargo al presupuesto de gastos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1719

5L/PE-0303. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué criterios geográficos y sanitarios aplica el Gobierno para el reconocimiento y concesión del título de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el sector ganadero. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1720

5L/PE-0304. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el resultado de las denuncias que la Asociación de hosteleros de Santo Domingo de la Calzada entabló contra establecimientos hosteleros de su municipio por competencia desleal de la que tiene constancia la Consejería de Turismo y Medio Ambiente. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1721

5L/PE-0305. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el resultado de las gestiones que ha llevado a cabo el Gobierno Regional en el último año para regularizar algunos establecimientos hosteleros (Restaurantes) según el compromiso asumido por el Consejero de Turismo. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1722

5L/PE-0306. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son los criterios que se siguen desde el Gobierno y la Escuela Superior de Turismo, para la realización de prácticas de los estudiantes para guías de Turismo. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1722

5L/PE-0307. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué fecha ha firmado el Gobierno de La Rioja el Convenio con la empresa Grainsa para la retirada de animales muertos. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 1723

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

5L/SIDI-0390. Solicitud de información relativa a copia del escrito enviado por la ONG "Solidaridad Española" a la Consejería de Administraciones Públicas, para legalizar el cobro de servicios a los inmigrantes en concepto de regularización de sus expedientes. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1724

5L/SIDI-0391. Solicitud de información relativa a copia del escrito remitido por la Consejería de Administraciones Públicas a la ONG "Solidaridad Española" en respuesta a su solicitud de legalización del cobro de servicios de regularización de los inmigrantes. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1724

5L/SIDI-0392. Solicitud de información relativa a copia del articulado de los estatutos de "Solidaridad Española" que están registrados en la Dirección General de Bienestar Social, donde figure que esta ONG puede cobrar servicios de regularización a inmigrantes asociados o no a dicha ONG. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1725

5L/SIDI-0394. Solicitud de información relativa a relación nominal de las explotaciones agrícolas y ganaderas ubicadas en el término municipal de Tirgo, con indicación de la correspondiente concesión de licencia para la actividad según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1726

5L/SIDI-0395. Solicitud de información relativa a copia de las cuentas de la liquidación económica de cada una de las promociones entregadas por el I.R.V.I., S.A. durante los años 2000, 1999, 1998 y 1997, con detalle de sus resultados y destino que se ha dado a los beneficios obtenidos en cada una de las promociones. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1727

5L/SIDI-0396. Solicitud de información relativa al grado de ejecución del Plan Estratégico de Protección al Consumidor 1998/2001. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1727

5L/SIDI-0397. Solicitud de información relativa a planificación de las Campañas Nacionales de Control de Mercado en el período 2001-2002. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1728

5L/SIDI-0398. Solicitud de información relativa a relación de las actividades formativas en las que ha participado el personal dedicado a la inspección de consumo por el Gobierno Regional, en el marco del Plan Integral de Formación para el año 2000. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1729

5L/SIDI-0399. Solicitud de información relativa a relación de establecimientos hosteleros (Restaurantes) con informe favorable de actividades molestas de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente en Santo Domingo de la Calzada. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1729

5L/SIDI-0400. Solicitud de información relativa a copia del convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la empresa Grainasa para la recogida de animales muertos. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 1730

5L/SIDI-0401. Solicitud de información relativa al número de becas concedidas a estudiantes riojanos que cursan sus estudios en la Universidad de La Rioja. Cursos 1999-2000 - 2000-2001. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 1731

COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

5L/CCE-0005. Solicitud de creación de Comisión Especial para el estudio del empleo de las personas con discapacidad en La Rioja. María Victoria de Pablo Dávila, Pablo Rubio Medrano, María Inmaculada Ortega Martínez, Ángel Antonio Fernández Íñiguez, María Antonia San Felipe Adán, Mariano Donamaría de Blas, María Idoya Tomás Zabalza y Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1732

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0081 -0504406-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

1.1. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja regule, en el plazo máximo de un mes, la instalación y utilización de calderas de gas no estancas en cocinas que dispongan de campana extractora de humos.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento en sesión de fecha 19 de enero de 2001 acordó:

- "1.º Admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley** para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.
- 2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

Publicada la Proposición no de Ley los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dis-

pongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fechas recientes ha quedado demostrada la incompatibilidad que existe en la utilización conjunta de calderas de gas atmosféricas y campanas extractoras de humos.

La utilización conjunta de ambos aparatos ha provocado en nuestro país diversos accidentes, algunos de ellos mortales, que también se han producido en nuestra Comunidad Autónoma.

Es por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

"Que el Gobierno de La Rioja regule, en el plazo máximo de un mes, la instalación y utilización de calderas de gas no estancas en cocinas que dispongan de campana extractora de humos, prohibiendo su utilización de forma conjunta y facilitando la instalación de conmutadores que impidan, en los domicilios que ya dispongan de esta instalación, la conexión simultánea de ambos aparatos."

Logroño, 4 de enero de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye

ye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0082 -0504462-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.2. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la Nación para que se cree en La Rioja la oficina de extranjeros, a fin de que se unifiquen en nuestra región los servicios existentes dependientes de diferentes órganos de la Administración General del Estado.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento en sesión de fecha 19 de enero de 2001 acordó:

- "1.º Admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley** para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.
- 2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

Publicada la Proposición no de Ley los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el Art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el Art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta las necesidades básicas de los inmigrantes a su llegada a La Rioja, que se han de desarrollar en varias administraciones públicas, tanto para la obtención de los permisos de residencia como de contratos de trabajo, empadronamientos, etc. Teniendo en cuenta la tendencia generalizada a unificar los servicios de las administraciones para prestar mejor atención a los ciudadanos, conociendo la existencia de oficinas de extranjeros, o ventanillas únicas que ya existen en muchas CC.AA. de España, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la Nación para que se cree en La Rioja la oficina de extranjeros, a fin de que se unifiquen en nuestra región los servicios existentes dependientes de diferentes órganos de la Administración General del Estado con competencia en inmigración, al objeto de conseguir una adecuada coordinación de su actuación administrativa.

Logroño, 10 de enero de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0083 -0504463-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.3. Proposición no de Ley para que el Gobierno Regional establezca, mediante fórmulas de colaboración con el Ayuntamiento de Logroño y los principales municipios de residencia de inmigrantes, un plan de acceso a viviendas económicas en concepto de alquiler para la población inmigrante.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento en sesión de fecha 19 de enero de 2001 acordó:

"1.º Admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley** para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

Publicada la Proposición no de Ley los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.ª Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Para que el Gobierno regional establezca, mediante fórmulas de colaboración con el Ayuntamiento de Logroño y los principales municipios de residencia de inmigrantes, un plan de acceso a viviendas económicas en concepto de alquiler para la población inmigrante.

Logroño, 10 de enero de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Victoria de Pablo Dávila.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0084 -0504464-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.4. Proposición no de Ley para que el Gobierno Regional establezca, a través de la Consejería de Educación y en colaboración con organizaciones sociales ONG, un plan de formación y conocimiento de nuestro idioma suficiente y adaptado a

los distintos niveles y edades de los inmigrantes.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento en sesión de fecha 19 de enero de 2001 acordó:

"1.º Admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley** para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

Publicada la Proposición no de Ley los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.ª Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

Para que el Gobierno regional establezca, a través de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes y en colaboración con organizaciones sociales ONG, un plan de formación y conocimiento de nuestro idioma, suficiente y adaptado a los distintos niveles y edades de los inmigrantes, por un período de al menos la Legislatura y una implantación muy amplia en el territorio de la C.A.

Logroño, 11 de enero de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Victoria de Pablo Dávila.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLC-0002 -0504543-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

2.1. Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a promover, en colaboración con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja, la dispensación de metadona a través de las Oficinas de Farmacia en todas las Zonas de Salud de La Rioja.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento en sesión de fecha 29 de enero de 2001 acordó:

"1.º Admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley** para su tramitación ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

Publicada la Proposición no de Ley los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.ª Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, al amparo de lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja y de conformidad con lo dispuesto en el art. 128 y demás disposiciones concordantes del precitado Reglamento, ante la Mesa del Parlamento de La Rioja presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de la actuación en materia de toxicomanías, la dispensación de metadona a través de Oficinas de Farmacia con la adopción de las medidas oportunas en el ámbito sanitario, constituye una medida cada vez más extendida en las distintas Comunidades Autónomas.

En la Comunidad Autónoma de La Rioja y con posterioridad a una actuación parlamentaria del Grupo Socialista, el Gobierno de La Rioja suscribió con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja un Convenio de colaboración en esta materia.

Sin embargo, los resultados hasta la fecha han sido bastante limitados no alcanzando más que dos zonas de salud de toda la Comunidad Autónoma.

Es, por ello, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su tramitación en la Comisión competente la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que por el Gobierno de La Rioja se proceda a promover, en colaboración con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja, la dispensación de metadona a través de las Oficinas de Farmacia en todas las Zonas de Salud de La Rioja.

Logroño, 19 de enero de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Victoria de Pablo Dávila.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0061 -0504555-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

3.1. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si -sobre materia de empadronamiento de inmigrantes- ha adoptado el Gobierno Regional

alguna medida desde la Dirección General de Administración Local, en aras a determinar un posible incumplimiento de la Ley de Bases de Régimen Local.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento en sesión de fecha 29 de enero de 2001, acordó:

- "1.º Admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta oral** y su tramitación ante el Pleno.
- 2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al Gobierno de La Rioja."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.ª Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

A tenor de las declaraciones del alcalde de Haro en materia de empadronamiento de inmigrantes, ¿ha adoptado el Gobierno Regional alguna medida desde

la Dirección General de Administración Local, en aras a determinar un posible incumplimiento de la Ley de Bases de Régimen Local?

Logroño, 23 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Inmaculada Ortega Martínez.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0062 -0504556-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

3.2. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas concretas va a poner en marcha el Gobierno Regional, para garantizar el cumplimiento de la Ley de Bases de Régimen Local en materia de empadronamiento de inmigrantes en los distintos municipios de La Rioja.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento en sesión de fecha 29 de enero de 2001, acordó:

- "1.º Admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta oral** y su tramitación ante el Pleno.
- 2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al Gobierno de La Rioja."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación

ante el Pleno.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Qué medidas concretas va a poner en marcha el Gobierno Regional para garantizar el cumplimiento de la Ley de Bases de Régimen Local en materia de empadronamiento en los distintos municipios de La Rioja?

Logroño, 23 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0063 -0504557-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

3.3. Pregunta de respuesta oral en Pleno relati-

va a si tiene conocimiento el Gobierno Regional sobre qué municipios se están negando a empadronar inmigrantes.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento en sesión de fecha 29 de enero de 2001, acordó:

"1.º Admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta oral** y su tramitación ante el Pleno.

2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al Gobierno de La Rioja."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Tiene conocimiento el Gobierno Regional sobre qué municipios se están negando a empadronar a inmigrantes?

Logroño, 23 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0291 -0504456-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.1. Pregunta de respuesta escrita relativa a si han podido participar en igualdad de condiciones ante la Administración Pública las ONG que existen en La Rioja en materia de inmigración, en la adjudicación del Centro riojano de Atención al Inmigrante.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento en sesión de fecha 19 de enero de 2001, acordó:

- "1.º Admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito.**
- 2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al Gobierno de La Rioja."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Han podido participar en igualdad de condiciones ante la Administración Pública las ONG que existen en La Rioja en materia de inmigración, en la adjudicación del Centro Riojano de Atención al Inmigrante?

Logroño, 10 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0292 -0504457-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.2. Pregunta de respuesta escrita relativa a si no han tenido igualdad de oportunidades las ONG, en la adjudicación del Centro riojano de Atención al Inmigrante, ¿cuáles han sido las razones para la actuación de la Administración Autonómica en este tema?

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento en sesión de fecha 19 de enero de 2001, acordó:

"1.º Admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**.

2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al Gobierno de La Rioja."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.ª Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Si no han tenido igualdad de oportunidades las ONG en la adjudicación del centro riojano de atención al inmigrante, ¿cuáles han sido las razones para la actuación de la Administración Autonómica en este tema?

Logroño, 10 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Inmaculada Ortega Martínez.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0293 -0504458-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.3. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles han sido los criterios tenidos en cuenta al adjudicar el Centro riojano de Atención al Inmigrante a la ONG, AMIN.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento en sesión de fecha 19 de enero de 2001, acordó:

"1.º Admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**.

2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al Gobierno de La Rioja."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los criterios tenidos en cuenta al adjudicar el Centro Riojano de atención al inmigrante a la ONG, AMIN?

Logroño, 10 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0294 -0504459-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.4. Pregunta de respuesta escrita relativa a de qué departamento del Gobierno depende el Centro riojano de Atención al Inmigrante.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento en sesión de fecha 19 de enero de 2001, acordó:

"1.º Admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito.**

2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de

referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al Gobierno de La Rioja."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿De qué departamento del Gobierno depende el Centro Riojano de Atención al Inmigrante?

Logroño, 10 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0295 -0504460-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.5. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha promovido el Gobierno Regional alguna cuestión judicial o expediente sancionador contra la ONG "Solidaridad Española".

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento en sesión de fecha 19 de enero de 2001, acordó:

- "1.º Admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito.**
- 2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al Gobierno de La Rioja."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.ª Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Ha promovido el Gobierno Regional alguna actuación judicial o expediente sancionador contra la ONG "Solidaridad Española"?

Logroño, 10 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Inmaculada Ortega Martínez.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0296 -0504461-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.6. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles han sido las fórmulas de adjudicación del Centro Riojano de Atención al Inmigrante durante el año 2000 a la ONG, AMIN.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento en sesión de fecha 19 de enero de 2001, acordó:

- "1.º Admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito.**
- 2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al Gobierno de La Rioja."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José

Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido las fórmulas de adjudicación del Centro Riojano de Atención al Inmigrante durante el año 2000 a la ONG, AMIN? ¿Por concurso público? ¿Por adjudicación directa?

Logroño, 10 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0297 -0504483-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

4.7. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de inspecciones que se han realizado en la C.A.R. desde la entrada en vigor de la Ley 4/2000, de 25 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento en sesión de fecha 19 de enero de 2001, acordó:

"1.º Admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito.**

2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al Gobierno de La Rioja."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es la relación de inspecciones que se han realizado en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde la entrada en vigor de la Ley 4/2000, de 25 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta la fecha de respuesta de esta pregunta, con detalle de fechas, establecimiento inspeccionado y resultado de la inspección?

Logroño, 11 de enero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0298 -0504484-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

4.8. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de proyectos de Viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial que tiene previsto afrontar el Gobierno a la empresa I.R.V.I., S.A. durante el ejercicio de 2001.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento en sesión de fecha 19 de enero de 2001, acordó:

- "1.º Admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito.**
- 2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al Gobierno de La Rioja."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es la relación de proyectos de promoción de Viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial, que tiene previsto afrontar el Gobierno o la empresa I.R.V.I., S.A. durante el ejercicio de 2001?

Logroño, 11 de enero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0299 -0504539-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.9. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles van a ser los criterios de adjudicación del servicio de atención a la población inmigrante de nacionalidad china.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento, en sesión de fecha 29 de enero de 2001, acordó:

- "1.º Admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito.**

- 2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha

del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al Gobierno de La Rioja."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En la reunión del 27/12/00 del Foro de La Inmigración, el Gobierno regional informó de la próxima puesta en marcha de un servicio de atención a la población inmigrante de nacionalidad china.

¿Cuáles van a ser los criterios de adjudicación de dicho servicio?

¿Cuáles van a ser las fórmulas de adjudicación, por oposición o por concurso público?

¿Van a tener todas las Asociaciones y ONG las mismas oportunidades de optar a la futura adjudicación de este servicio?

Logroño, 22 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0300 -0504540-

Autor: María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

4.10. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes intención de elaborar el Proyecto de Funcionamiento y Organización de la Inspección Educativa para La Rioja.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento, en sesión de fecha 29 de enero de 2001, acordó:

"1.º Admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito.**

2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al Gobierno de La Rioja."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Teresa Villuendas Asensio, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Tiene esta Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes intención de elaborar el Proyecto de Funcionamiento y Organización de la Inspección Educativa para La Rioja?

Logroño, 22 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Teresa Villuendas Asensio.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0301 -0504541-

Autor: María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

4.11. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué plazos prevé la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes establecer para la elaboración y puesta en marcha del Proyecto de Funcionamiento y Organización de la Inspección Educativa para La Rioja.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento, en sesión de fecha 29 de enero de 2001, acordó:

"1.º Admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito.**

2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al Gobierno de La Rioja."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Teresa Villuendas Asensio, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué plazos prevé la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes establecer para la elaboración y puesta en marcha del Proyecto de Funcionamiento y Organización de la Inspección Educativa para La Rioja?

Logroño, 22 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Teresa Villuendas Asensio.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PE-0302 -0504586-**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.**4.12. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué criterios aplica el Gobierno para conceder la subvención anual que pueden obtener las Agrupaciones de Defensa Sanitaria con cargo al presupuesto de gastos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.****RESOLUCIÓN:**

Considerando que la Mesa del Parlamento, en sesión de fecha 29 de enero de 2001, acordó:

"1.º Admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito.**

2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al Gobierno de La Rioja."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente

Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué criterios aplica el Gobierno para conceder la subvención anual que pueden obtener las Agrupaciones de Defensa Sanitaria con cargo al presupuesto de gastos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural?

Logroño, 25 de enero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PE-0303 -0504587-**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.**4.13. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué criterios geográficos y sanitarios aplica el Gobierno para el reconocimiento y concesión del título de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el sector ganadero.****RESOLUCIÓN:**

Considerando que la Mesa del Parlamento, en sesión de fecha 29 de enero de 2001, acordó:

"1.º Admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito.**

2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita

al Gobierno de La Rioja."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué criterios geográficos y sanitarios aplica el Gobierno para el reconocimiento y concesión del título de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el sector ganadero?

Logroño, 25 de enero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0304 -0504606-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.14. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el resultado de las denuncias que la Asociación de hosteleros de Santo Domingo de la Calzada entabló contra establecimientos hosteleros de su municipio por competencia desleal de la que tiene constancia la Consejería de Turismo y Medio Ambiente.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento, en sesión de fecha 29 de enero de 2001, acordó:

"1.º Admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito.**

2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al Gobierno de La Rioja."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.ª Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el resultado de las denuncias que la Asociación de hosteleros de Santo Domingo de la Cal-

zada entabló contra establecimientos hosteleros de su municipio por competencia desleal de la que tiene constancia la Consejería de Turismo y Medio Ambiente?

Logroño, 26 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0305 -0504607-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.15. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el resultado de las gestiones que ha llevado a cabo el Gobierno regional en el último año para regularizar algunos establecimientos hosteleros (Restaurantes) según el compromiso asumido por el Consejero de Turismo.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento, en sesión de fecha 29 de enero de 2001, acordó:

"1.º Admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito.**

2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al Gobierno de La Rioja."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamen-

to y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el resultado de las gestiones que ha llevado a cabo el Gobierno regional en el último año, para regularizar algunos establecimientos hosteleros (Restaurantes) según el compromiso asumido por el Consejero de Turismo?

Logroño, 26 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0306 -0504608-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.16. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son los criterios que se siguen desde el Go-

bierno y la Escuela Superior de Turismo, para la realización de prácticas de los estudiantes para guías de Turismo.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento, en sesión de fecha 29 de enero de 2001, acordó:

"1.º Admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito.**

2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al Gobierno de La Rioja."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.ª Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles son los criterios que se siguen desde el Gobierno y la Escuela Superior de Turismo, para la realización de prácticas de los estudiantes para guías de Turismo?

Logroño, 26 de enero de 2001. La Diputada del

Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Inmaculada Ortega Martínez.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0307 -0504609-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

4.17. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué fecha ha firmado el Gobierno de La Rioja el Convenio con la empresa Grainsa para la retirada de animales muertos.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento, en sesión de fecha 29 de enero de 2001, acordó:

"1.º Admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito.**

2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al Gobierno de La Rioja."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José

Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué fecha ha firmado el Gobierno de La Rioja el Convenio con la empresa Grainsa para la retirada de animales muertos?

Logroño, 26 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Victoria de Pablo Dávila.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0390 -0504451-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.1. Solicitud de información relativa a copia del escrito enviado por la ONG "Solidaridad Española" a la Consejería de Administraciones Públicas, para legalizar el cobro de servicios a los inmigrantes en concepto de regularización de sus expedientes.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento, en se-

sión de fecha 19 de enero de 2001, acordó:

"1.º Admitir a trámite la referida **solicitud de información**.

2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al órgano requerido."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al órgano requerido.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia del escrito enviado por la ONG "Solidaridad Española" a la Consejería de Administraciones Públicas, para legalizar el cobro de servicios a los inmigrantes en concepto de regularización de sus expedientes.

Logroño, 10 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribu-

ye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0391 -0504452-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.2. Solicitud de información relativa a copia del escrito remitido por la Consejería de Administraciones Públicas a la ONG "Solidaridad Española" en respuesta a su solicitud de legalización del cobro de servicios de regularización de los inmigrantes.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento, en sesión de fecha 19 de enero de 2001, acordó:

"1.º Admitir a trámite la referida **solicitud de información.**

2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al órgano requerido."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al órgano requerido.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.ª Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia del escrito remitido por la Consejería de Administraciones Públicas a la ONG "Solidaridad Española", en respuesta a su solicitud de legalización del cobro de servicios de regularización de los inmigrantes.

Logroño, 10 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Inmaculada Ortega Martínez.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0392 -0504453-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.3. Solicitud de información relativa a copia del articulado de los estatutos de "Solidaridad Española" que están registrados en la Dirección General de Bienestar Social, donde figure que esta ONG puede cobrar servicios de regularización a inmigrantes asociados o no a dicha ONG.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento, en sesión de fecha 19 de enero de 2001, acordó:

"1.º Admitir a trámite la referida **solicitud de infor-**

mación.

2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al órgano requerido."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al órgano requerido.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.ª Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia del articulado de los estatutos de "Solidaridad Española" que están registrados en la Dirección General de Bienestar Social, donde figure que esta ONG puede cobrar servicios de regularización a inmigrantes asociados o no a dicha ONG.

Logroño, 10 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Inmaculada Ortega Martínez.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0394 -0504455-

Autor: Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

5.4. Solicitud de información relativa a relación nominal de las explotaciones agrícolas y ganaderas ubicadas en el término municipal de Tirgo, con indicación de la correspondiente concesión de licencia para la actividad según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento, en sesión de fecha 19 de enero de 2001, acordó:

"1.º Admitir a trámite la referida **solicitud de información.**

2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al órgano requerido."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al órgano requerido.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad

con lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación nominal de las explotaciones agrícolas y ganaderas ubicadas en el término municipal de Tirgo, con indicación de las correspondiente concesión de licencia para la actividad según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Logroño, 10 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0395 -0504485-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5.5. Solicitud de información relativa a copia de las cuentas de la liquidación económica de cada una de las promociones entregadas por el I.R.V.I., S.A. durante los años 2000, 1999, 1998 y 1997, con detalle de sus resultados y destino que se ha dado a los beneficios obtenidos en cada una de las promociones.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento, en sesión de fecha 19 de enero de 2001, acordó:

1.º Admitir a trámite la referida **solicitud de información.**

2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha

del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al órgano requerido."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al órgano requerido.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente petición de información:

Copia de las cuentas de la liquidación económica de cada una de las promociones entregadas por el I.R.V.I., S.A. durante los años 2000, 1999, 1998 y 1997, con detalle de sus resultados y destino que se ha dado a los beneficios obtenidos en cada una de las promociones.

Logroño, 11 de enero de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Grado de ejecución del Plan Estratégico de Protección al Consumidor 1998/2001.

Expte.: 5L/SIDI-0396 -0504545-

Autor: Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

Logroño, 22 de enero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

5.6. Solicitud de información relativa al grado de ejecución del Plan Estratégico de Protección al Consumidor 1998/2001.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento, en sesión de fecha 29 de enero de 2001, acordó:

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

"1.º Admitir a trámite la referida **solicitud de información.**

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0397 -0504546-

Autor: Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al órgano requerido."

5.7. Solicitud de información relativa a planificación de las Campañas Nacionales de Control de Mercado en el período 2001-2002.

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al órgano requerido.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento, en sesión de fecha 29 de enero de 2001, acordó:

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

"1.º Admitir a trámite la referida **solicitud de información.**

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al órgano requerido."

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al órgano requerido.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Planificación de las Campañas Nacionales de Control de Mercado en el período 2001-2002.

Logroño, 22 de enero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0398 -0504547-

Autor: Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

5.8. Solicitud de información relativa a relación de las actividades formativas en las que ha participado el personal dedicado a la inspección de consumo por el Gobierno regional, en el marco del Plan Integral de Formación para el año 2000.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento, en sesión de fecha 29 de enero de 2001, acordó:

"1.º Admitir a trámite la referida **solicitud de información.**

2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al órgano requerido."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al órgano requerido.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de las actividades formativas en las que ha participado el personal dedicado a la inspección de consumo por el Gobierno regional, en el marco del Plan Integral de Formación para el año 2000.

Logroño, 22 de enero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/SIDI-0399 -0504605-**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.**5.9. Solicitud de información relativa a relación de establecimientos hosteleros (Restaurantes) con informe favorable de actividades molestas de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente en Santo Domingo de la Calzada.****RESOLUCIÓN:**

Considerando que la Mesa del Parlamento, en sesión de fecha 29 de enero de 2001, acordó:

"1.º Admitir a trámite la referida **solicitud de información.**

2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al órgano requerido."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al órgano requerido.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.ª Inmaculada Ortega Martínez, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja

la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de establecimientos hosteleros (Restaurantes) con informe favorable de actividades molestas de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente en Santo Domingo de la Calzada.

Logroño, 26 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Inmaculada Ortega Martínez.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/SIDI-0400 -0504610-**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.**5.10. Solicitud de información relativa a copia del convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la empresa Grainsa para la recogida de animales muertos.****RESOLUCIÓN:**

Considerando que la Mesa del Parlamento, en sesión de fecha 29 de enero de 2001, acordó:

"1.º Admitir a trámite la referida **solicitud de información.**

2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al órgano requerido."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, or-

dena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al órgano requerido.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia del convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la empresa Grainsa para la recogida de animales muertos.

Logroño, 26 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0401 -0504611-

Autor: María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

5.11. Solicitud de información relativa al número de becas concedidas a estudiantes riojanos que cursan sus estudios en la Universidad de La Rioja.

Cursos 1999/2000 - 2000/2001.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento, en sesión de fecha 29 de enero de 2001, acordó:

"1.º Admitir a trámite la referida **solicitud de información**.

2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al órgano requerido."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al órgano requerido.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Teresa Villuendas Asensio, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Información del número de becas, concedidas a estudiantes riojanos que cursan sus estudios en la Universidad de La Rioja. Cursos 1999/2000 - 2000/2001.

Logroño, 26 de enero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Teresa Villuendas Asensio.

COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/CCE-0005 -0504542-

Autores: María Victoria de Pablo Dávila, Pablo Rubio Medrano, María Inmaculada Ortega Martínez, Ángel Antonio Fernández Íñiguez, María Antonia San Felipe Adán, Mariano Donamaría de Blas, María Idoya Tomás Zabalza y Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

6.1. Solicitud de creación de Comisión Especial para el estudio del empleo de las personas con discapacidad en La Rioja.

RESOLUCIÓN:

Considerando que la Mesa del Parlamento, en sesión de fecha 29 de enero de 2001, acordó:

"1.º Admitir a trámite la referida **solicitud de Creación de Comisión Especial.**

2.º Que con efectos de 1 de febrero de 2001, fecha del comienzo del próximo período ordinario de sesiones, se publique la iniciativa de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al Pleno que adoptará el acuerdo oportuno."

Esta Presidencia, en ejecución de lo acordado, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 1 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Los Diputados regionales abajo firmantes, adscritos al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el art. 40 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja comparecen y como mejor proceda, DICEN;

El Estatuto de Autonomía de La Rioja proclama en su artículo séptimo que corresponde a los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, cultural, económica y social.

En el ejercicio de estas competencias, de carácter exclusivo de la Comunidad Autónoma en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.30 del propio Estatuto de Autonomía de La Rioja, se encuentra la integración de las personas con discapacidad en los términos recogidos en el artículo 49 de la Constitución Española.

Para la consecución de esta finalidad, la integración social de los discapacitados, el acceso al empleo desempeña un papel fundamental.

Sin embargo, a pesar de la trascendencia de la inserción laboral de las personas con discapacidad, las limitaciones y dificultades para la incorporación al mercado de trabajo, así como las deficiencias en las condiciones laborales, son, en muchas ocasiones, evidentes.

El incumplimiento de las normas sobre reserva de puestos de trabajo para minusválidos en empresas, las precarias condiciones salariales, y laborales en general, en empresas privadas destinadas, en gran parte, a trabajos de subcontratación, la falta de adaptación de

los puestos de trabajo a las situaciones del colectivo, el rechazo a la contratación de las personas con mayor grado de discapacidad, el limitado papel de la iniciativa social cuyo impulso parece imprescindible y los reducidos resultados de las ayudas públicas o de las prioridades en la contratación pública son algunas expresiones de estas dificultades.

Al objeto de analizar la situación del empleo de las personas con discapacidad en La Rioja de manera integral y efectuar las correspondientes propuestas de actuación en esta materia, los Diputado regionales firmantes de conformidad con lo establecido en el artícu-

lo 40 del Reglamento del Parlamento, proponen para su aprobación por el Pleno, la creación de una Comisión Especial para el estudio del empleo de las personas con discapacidad en La Rioja.

Logroño, 19 de enero de 2001. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Victoria de Pablo Dávila, D.^a Inmaculada Ortega Martínez, D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán, D.^a Idoya Tomás Zabala, D. Pablo Rubio Medrano, D. Ángel Fernández Íñiguez, D. Mariano Donamaría de Blas y D. Emilio Lázaro Nebra.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	5.000 pts.
Número suelto	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones	6.000 pts.
Número suelto	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.